

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

477 *NEOMEDIA AUDIOVISUAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE), ESTUDIOS VALENCIA TELEVISIÓN, S.L., SONOFILM ESTUDIOS, S.L., STAGE & SERVICE PLATAFORMAS, S.L., LEDVISIÓN SISTEMAS AUDIOVISUALES, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de socios de las sociedades "Neomedia Audiovisual, S.L.U.", "Estudios Valencia Televisión, S.L.", "Sonofilm Estudios, S.L.", "Stage & Service Plataformas, S.L." y "Ledvisión Sistemas Audiovisuales, S.L.U.", celebradas todas ellas el 5 de enero de 2009, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "Estudios Valencia Televisión, S.L.", "Sonofilm Estudios, S.L.", "Stage & Service Plataformas, S.L." y "Ledvisión Sistemas Audiovisuales, S.L.U." por parte de "Neomedia Audiovisual, S.L.U.", con la entera transmisión en bloque de los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el administrador de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 9 de diciembre de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ribarroja del Turia (Valencia), 7 de enero de 2009.- Don José Acosta Pagador, administrador tanto de la sociedad absorbente como de todas las sociedades absorbidas.

ID: A090000739-3